



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00464913- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La necesidad de profundizar las estrategias de internacionalización de los estudios de la FCC y de acompañar y brindar colaboración a estudiantes internacionales que estén cursando un intercambio académico en esta Casa de Estudios, que faciliten su adaptación en la Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que el programa “FCC Amiga del Mundo” busca fomentar vivencias interculturales entre estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y estudiantes de intercambio favoreciendo a la interculturalidad institucional de la Facultad.

Que a través de la participación del programa, los estudiantes tendrán la posibilidad de experimentar un enriquecimiento cultural y mejorar sus competencias interculturales, tal como viene sucediendo desde su implementación en abril de 2023.

Que la experiencia de recibir estudiantes extranjeros en el ámbito de la Facultad hace necesario implementar políticas, planes y programas específicos para estimular la participación de estudiantes de grado tendiente a fomentar la comunicación intercultural y la interculturalidad institucional.

Que la creación del presente programa en el ámbito de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad que organice y promueva tales acciones, se concretará por medio de convocatorias semestrales de estudiantes matriculados que manifiesten su interés en participar del programa “FCC amiga del mundo”.

Que como antecedente del presente programa cabe mencionar que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba existe un programa de similares características con excelentes resultados que ameritan su adaptación e implementación en nuestra Facultad.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa “FCC AMIGA DEL MUNDO” el que se desarrollará en el ámbito de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de esta Facultad y estará destinado a profundizar las estrategias de internacionalización de los estudios de la FCC, acompañar y brindar colaboración a estudiantes internacionales que estén cursando un intercambio académico para poder facilitar su adaptación en nuestra Facultad como así también promover la participación de estudiantes de la FCC en acciones y proyectos comunes al programa.

ARTÍCULO 2°.- Designar a Mgter Judith Gerbaldo como Directora Responsable -Ad Honorem- para su gestión e implementación en el ámbito de la FCC

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y notifíquese. Dése amplia difusión. Gírese a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de esta Facultad. Oportunamente archívese.